



NOTIFICACIÓN INICIO
NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 0105/2017
EXP.:12C4.1/SI/032/2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 29 de MAYO de 2017, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día 30 de MAYO bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

El sujeto obligado en competencia al que se le requiere la información:

ING. ALEJANDRO ARTURO DAWE GONZÁLEZ
DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 30 DE MAYO DE 2017
ATENTAMENTE



LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



EXP.: 12C4.1/SI/032/2017
 OFICIO: 12C/12C4.1/0104/2017
 ASUNTO: SOLICITUD DE
 INFORMACIÓN

ING. ALEJANDRO ARTURO DAWÉ GONZÁLEZ
 DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de **Solicitud de Información** instaurada por parte del C. [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/032/2017 con fecha de inicio de 30 de MAYO del año 2016, con recepción en el la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.


Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 20 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

— Zonificación de precios catastrales del Municipio de Zacatlán

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA, A 30 DE MAYO DE 2017
 ATENTAMENTE


 LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



DIRECCIÓN DE
 CATASTRO
 MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 ZACATLÁN, PUE.
 2014-2018

Recibi:
 30. mayo 2017


De:	transparencia@zacatlan.gob.mx
Para:	[REDACTED]
Fecha:	Mar., Jun. 6, 2017, 01:32 PM
Asunto:	notificacion inicio
Adjuntos:	NOTIFICACION INICIO SI-032.pdf

NOTIFICACIÓN INICIO

NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 0105/2017

EXP:12C4.1/SI/032/2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 29 de MAYO de 2017, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de Información Pública de Oficio el día 30 de MAYO bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

El sujeto obligado en competencia al que se le requiere la información:

ING. ALEJANDRO ARTURO DAWÉ GONZÁLEZ

DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 30 DE MAYO DE 2017

ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



NOTIFICACIÓN Y ENTREGA
NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/111/2017
EXP.: 12C4.1/SI/032 /2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 29 de MAYO de 2017, en la Oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

OFICIO: 7S.5/DCM-007/2017: Especifica contestaciones correspondientes a la Dirección De Catastro Municipal, recibido con fecha de 31/05/2017

a. Se anexa oficio antes mencionado

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 01 DE JUNIO DE 2017
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



OFICIO:7S.5/DCM-007/2017

ASUNTO: CONTESTACIÓN SOLICITUD
DE INFORMACIÓN

C. [REDACTED]
PRESENTE

En seguimiento al Oficio: 12/12C4.1/0104/2017 recibido de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán Puebla informo a Usted:

La Dirección de Catastro Municipal informa a Usted que la información solicitada está publicada en el Portal de Transparencia del Municipio, en la dirección electrónica www.zacatlan.gob.mx y en la siguiente ruta:

1. Transparencia.
2. Obligaciones comunes de transparencia
3. Marco Normativo
4. Leyes Municipales.
5. Ley Municipal de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017
 - 5.1 Página 31 Zonificación Catastral y de Valores unitarios de suelos urbanos y rústicos del Municipio de Zacatlán, Puebla.

O bien en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla Tomo D, Número 14, Vigésimo Cuarta Edición, con fecha de publicación Martes 20 de Diciembre de 2016.

Sin otro particular agradezco su atención al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA, A 31 DE MAYO DE 2017
ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE
CATASTRO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

ING. ALEJANDRO ARTURO DAWÉ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

31 MAY 2017

HORA: 14:31

Liga de acceso: www.zacatlan.gob.mx/articulo11/8/ingresos/ingresos2017.pdf

RECIBIDO

De:	transparencia@zacatlan.gob.mx
Para:	[REDACTED]
Fecha:	Mar., Jun. 6, 2017, 01:40 PM
Asunto:	notificacion entrega
Adjuntos:	OFICIO DE NOTIFICACION DE Entrega SI-032.pdf, Oficio de respuesta Direccion de Catastro SI-032.pdf

NOTIFICACIÓN Y ENTREGA

NO DE OFICIO: 12C/12C4.1/111/2017

EXP: 12C4.1/SI/032 /2017

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 29 de MAYO de 2017, en la Oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, esta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, con horario de 08:30 a 15:30 hrs. Misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo.

Se adjunta respuesta emitida por parte del sujeto obligado en competencia:

OFICIO: 7S.5/DCM-007/2017: Especifica contestaciones correspondientes a la Dirección De Catastro Municipal, recibido con fecha de 31/05/2017

a. Se anexa oficio antes mencionado

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 01 DE JUNIO DE 2017

ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.